



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SESQUILÉ  
NIT 899999415-2

Datos Contrato

Orden de compra	95568 ACUERDO MARCO DE PRECIOS				
Contratista y/o empresa	PROSUTEC S.A.S.				
Tipo de identificación	Cédula de ciudadanía	X	Nit		
No. de identificación	NIT: 900.293.507-3				
Objeto contrato/ Concepto de pago	COMPRAVENTA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.				
Dependencia ejecutora	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		Supervisor	MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Consultoría	Suministro	Compraventa	Arrendamiento
				X	
	Contrato Interadministrativo	Resolución	Resolución	Otro	
				Cual _____	
Fecha y lugar de firma de acta de inicio	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN SESQUILÉ CUNDINAMARCA				
Fecha de entrada al almacen	13 DE OCTUBRE DE 2022 EN SESQUEL CUNDINAMARCA				

Estado actual de la ejecución del contrato

El contratista cumple con cada una de las obligaciones establecidas en el objeto del contrato, ha realizado las diferentes actividades, en el plazo definido en el contrato.

Resumen del informe entregado por el contratista

Actividad	Ejecuto (si/no)
a. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE282-AMP-2020, los estudios previos, derivada del presente proceso de contratación.	SI
b. Dar cumplimiento y prever la disponibilidad suficiente de personal requerido para la ejecución del contrato contemplado en los estudios previos.	SI
c. Acatar las indicaciones del supervisor, quien podrá rechazar los elementos o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En estos casos, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones, todo ello sin costo alguno para la Entidad.	SI
d. Entregar a satisfacción los bienes del objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.	SI
e. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo, en ningún momento existe vinculación de la administración con terceros.	SI
f. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los insumos requeridos.	SI
g. Entregar un informe en el que se especifique el avance del contrato, el registro fotográfico, del servicio de suministro de los bienes contratados.	SI
h. Garantizar la originalidad y buena calidad de los insumos suministrados.	SI

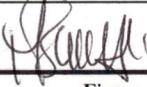
Concepto de interventoría o supervisión

Se emite concepto favorable por parte de la supervisión al revisar orden de compra No 95568, factura, ingreso de los elementos suministrados al almacen de la entidad. Se autoriza el pago correspondiente por valor de \$2,944,655

Observaciones al informe

El contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales, por ende se autoriza el pago correspondiente por valor de \$2,944,655

Vo. Bno Supervisor

Nombre de supervisor	MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO
Fecha de firma del informe	18 DE OCTUBRE DE 2022
 Firma	